

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 177 -2013-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 17 de julio de 2013

**VISTOS:**

El Expediente con Registro N° 00009982-2013 que contiene: (i) Facsímil (DGM-DAS) N° 115 de fecha 28 de mayo del 2013 emitido por el Consejero Encargado de la Dirección para Asuntos Sociales – Ministerio de Relaciones Exteriores - Perú, (ii) Informe N° 136-2013-DG-CNSP-INS de fecha 14 de junio del 2013 emitido por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública (iii) Informe N°678-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Facsímil (DGM-DAS) N° 115 de fecha 28 de mayo del 2013, el Consejero Encargado de la Dirección para Asuntos Sociales – Ministerio de Relaciones Exteriores – Perú, confirma la designación de la Doctora Lely Solari Zerpa, servidora del Instituto Nacional de Salud, como representante del país y de la región de las Américas, que participará en la 36ª Reunión de la Junta Coordinadora Común del Programa Especial UNICEF-PNUD-BM-OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, en Ginebra, del 17 al 19 de junio del 2013;

Que, con Informe N° 136-2013-DG-CNSP-INS de fecha 14 de junio del 2013, la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, hace de conocimiento que estará en comisión de servicio en Ginebra para la 36ª Reunión de la Junta Coordinadora Común (JCB) del TDR, del 17 al 22 de junio del presente año; y, asimismo, solicita autorización para hacer uso de sus vacaciones del 24 al 28 de junio del año en curso, manifestando la coordinación realizada con el Dr. Víctor Suarez Moreno, Asesor de la Jefatura - INS, a fin de que se le encargue las funciones de la Dirección General del CNSP, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Formato de Autorización de Viaje al Exterior, el Jefe del Instituto Nacional de Salud autoriza el viaje por comisión de servicio del Médico Lely Solari Zerpa, Directora General de Centro Nacional de Salud Pública, a Ginebra, del 17 al 21 de junio del 2013;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;





Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada del 17 al 21 y del 24 al 28 de junio del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al Médico Víctor Javier Suárez Moreno, con retención de su cargo de Asesor de la Alta Dirección – INS.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, Alta Dirección, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*César A. Cabezas Sánchez*

César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y es igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 1800 Lim 12/6/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO